



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA; 25 ABR 2008

VISTO: El Expte N° 100/2008 Letra DA del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION CPU PARA LA DELEGACIÓN ADM. CENTRAL DEL TCP – SERVIDOR DE ARCHIVOS; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obran Notas en las que se hace mención a la necesidad de adquisición de DOS (2) equipos de computación destinados a las Delegaciones del TCP en Administración Central(fs. 2) e IPAUSS(fs. 18) para ser utilizadas como servidores FEDORA, terminal server;

Que, obran en el mencionado expediente los correspondientes Presupuestos orientativos en casas especializadas de nuestra Ciudad cotizando el bien(fs. 12, 13, 15 y 17), según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que de acuerdo a cuadro comparativo se toma como mas conveniente el presupuesto de la firma GENESYS INFORMATICA(fs. 18);

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de DOS(2) equipos de computación a la firma GENESYS INFORMATICA, por un total de PESOS DOSMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.832,00)destinados a las Delegaciones del TCP en Administración Central e IPAUSS, según las características sugeridas del bien, y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 178 /08. -

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia